



---

## RESOLUCIÓN VD-R-10583-2018

### **CURSOS COMPLEMENTARIOS AUTORIZADOS PARA EL ESTUDIANTADO DE PREGRADO Y GRADO, UBICADOS EN CARRERA PARA EL III CICLO LECTIVO 2018**

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49 inciso ch) y 190 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y en atención a los oficios ELM-2738-2018 y ELM-3053-2018 de la Escuela de Lenguas Modernas, EF-631-2018 de la Escuela de Filosofía y EIE-1190-2018 de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, dispone:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El sistema de matrícula requiere efectiva labor del profesorado para una mayor guía a los estudiantes en su proceso de matrícula, de conformidad con lo que establece el capítulo III titulado: "De la orientación académica" del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
2. Al estudiantado de pregrado y grado, admitido en una carrera le corresponde matricular previa y preferentemente, las asignaturas que pertenecen a su plan de estudios y, en forma complementaria y voluntaria, aquellas que por su contenido resulten convenientes para su formación integral.
3. Mediante oficios ELM-2738-2018 y ELM-3053-2018, la dirección de la Escuela de Lenguas Modernas solicitó a la Vicerrectoría de Docencia (VD) autorizar la oferta académica de cursos complementarios para estudiantes de pregrado y grado en su haber.
4. Por medio del oficio EF-631-2018, la dirección de la Escuela de Filosofía comunicó a la VD sobre los cursos complementarios para estudiantes de pregrado y grado que desde esa Unidad Académica se podrán ofrecer durante el III Ciclo 2018.
5. Mediante oficio EIE-1190-2018, la dirección de la Escuela de Ingeniería Eléctrica solicitó a la VD la inclusión de uno de sus cursos como parte de la oferta de cursos complementarios para estudiantes de pregrado y grado durante el III Ciclo 2018.

#### **POR TANTO:**

1. Se reitera al profesorado su responsabilidad de no autorizar la matrícula de asignaturas que no pertenezcan al Plan de Estudios en que está admitido el estudiantado, salvo aquellas asignaturas complementarias que se incluyen en la presente resolución, en el entendido que responden al considerando 2) y que no significan pretensión alguna de cursar otra carrera a la que no han sido admitidos.

2. No está permitido al estudiantado matricular exclusivamente los cursos contenidos en esta resolución. Toda persona estudiante debe matricular en forma previa y preferente los cursos de su plan de estudios.
3. Se autoriza al estudiantado admitido en una carrera, la matrícula de los cursos contenidos en esta resolución, siempre y cuando cumplan con los requisitos o correquisitos establecidos por la Unidad Académica. La matrícula y aprobación de estos cursos no otorga derechos para el ingreso a una carrera; en consecuencia, el ingreso o traslado a una carrera está regulado por las normas y disposiciones específicas de esta Vicerrectoría para ese efecto.

### LISTADO DE CURSOS COMPLEMENTARIOS AUTORIZADOS

1. **Escuela de Filosofía**, según lo indicado en el oficio EF-631-2018, con fecha 12 de diciembre de 2018, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
F-7001	Filosofía del Estado
F-7008	Seminario sobre Marxismo

2. **Escuela de Ingeniería Eléctrica**, según lo indicado en el oficio EIE-1190-2018, con fecha 18 de diciembre de 2018, oferta el siguiente curso:

Sigla	Nombre del curso
IE-599	Anteproyecto de Trabajo Final de Graduación

No obstante, según lo solicitado por la Unidad Académica, la matrícula para el curso en cuestión es ***exclusiva para el estudiantado de la carrera de Marina Civil, Sede del Caribe.***

3. **Escuela de Lenguas Modernas** según lo indicado en el oficio ELM-2738-2018 recibido el 30 de octubre de 2018 y ELM-3053-2018, recibido el 14 de diciembre de 2018, oferta los siguientes cursos:

Sigla	Nombre del curso
LM-5030	Portugués Intensivo I
LM-7030	Japonés Intensivo I

<b>Sigla</b>	<b>Nombre del curso</b>
LM-7037	Coreano Intensivo I
LM-7039	Coreano Intensivo II

ES TODO. NOTIFÍQUESE.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de diciembre de 2018.

Dra. Marlen León Guzmán  
Vicerrectora de Docencia

DBA

C.e.:

Unidades Académicas  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Oficina de Registro e Información  
FEUCR  
Archivo